en su caso, el presente expediente y notificar la resolución adoptada será de seis meses a partir de la fecha en que se le notifique el presente acuerdo de iniciación del procedimiento.

El presente escrito deberá ser contestado en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes al de su recepción, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (Ministerio de Educación y Cultura, Plaza del Rey, 1, 28071 Madrid), alegando y probando cuanto estime conveniente en su derecho, advirtiéndole que caso de no hacerlo, este acuerdo será considerado propuesta de resolución según establece el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1993).

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada iniciación de expediente y documentación aneja se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, Plaza del Rey, número 1, en Madrid.

Madrid, 9 de julio de 2001.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.—38.742.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/46).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica:

Expediente: D 14521/M. Interesado: «La Montanera, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A45062528. Importe de la sanción: 100.000 pesetas. Fecha tramite de audiencia: 27 de marzo de 2001. Concepto: Vertido de purines.

Se significa a la interesada que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.619.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/47).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Expediente: D 14521/N. Interesado: «La Montanera, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A45062528. Importe de la sanción: 500.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 30 de marzo de 2001. Concepto: Vertido de purines.

Expediente: D 23050. Interesado: Escuela Taurina «La Chopera». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A79008421. Importe de la sanción: 1.000.005 pesetas. Fecha trámite audiencia: 30 de enero de 2001. Concepto: Derivación de aguas.

Expediente: D 23368. Interesado: Gonzalo Labrador Español. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.162.757-K. Importe de la sanción: 100.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 24 de mayo de 2001. Concepto: Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.608.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/48).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente: D. 22750. Interesado: Juan José Navío Rodríguez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.650.984-G. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha tramite de audiencia: 20 de marzo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Expediente: D. 23017. Interesado: Luis Fernando Martínez de Medinilla. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 4.144.503-H. Importe de la sanción: 0 pesetas. Fecha trámite audiencia: 5 de marzo de 2001. Concepto: Navegar.

Expediente: D. 23071. Interesado: Eduardo Losada Jiménez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 51.955.002-A. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23088. Interesado: Eduardo Ruiz Prieto. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 46.854.263-C. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 20 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23138. Interesado: Jesús Rodríguez Calvo. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 5.204.575-C. Importe de la sanción: 75.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Navegar.

Expediente: D. 23213. Interesado: David San Martín Pérez. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 50.971.566-R. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampada.

Expediente: D. 23233. Interesado: Mario Meneses de la Cuerda. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 03.892.025-B. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. Fecha trámite audiencia: 29 de marzo de 2001. Concepto: Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicado sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.607.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/49).

A los efectos previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos trámitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.

Expediente: 23478/B. Interesado: «Eixil, Sociedad Anónima». Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: A79142881. Importe de la sanción: 150.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 22 de mayo de 2001. Concepto: Cerramiento metálico.

Expediente: D. 23707. Interesado: Izaskun Rodal González. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 46.935.843-L. Importe de la sanción: 50.000 pesetas. pliego de cargos: 9 de mayo de 2001. Concepto: Acampar.

Expediente: D. 23735. Interesado: Constantín Ovidiu Oprea. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: X2596977R. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 17 de mayo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Expediente: D. 23752. Interesado: Andrés Villaba del Fresno. Código de identificación fiscal/número de identificación fiscal: 2.503.046-W. Importe de la sanción: 30.000 pesetas. Fecha pliego de cargos: 17 de mayo de 2001. Concepto: Acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—38.618.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles sobre publicaciones en su página web.

Se pone en conocimiento que a partir del próximo día 16 de julio, lunes, Renfe publicará en su página web: www.renfe.es, los aspectos más importantes que regulan las relaciones con sus proveedores.

Pulsando la etiqueta «proveedores» de su página principal, podrá acceder a las licitaciones en curso que sobre adquisición de obras, suministros y servicios realiza la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. La publicación de todas las convocatorias de licitación de compras en este medio, permanecerá en el mismo durante todo el período de vigencia que específicamente se detalle en cada licitación.

También podrá accederse a los pliegos de condiciones generales de contratación, registro general de proveedores, sistemas de clasificación y contratos adjudicados, entre otros aspectos.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Director general corporativo, José María Lasala Escala.—40.077.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consellería de Industria y Comercio sobre permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

2791.—Pla d'en Mig.—Sección C).15.—Tirig y Salsadella.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 20 de junio de 2001.—Juan E. Ramos Barceló.—38.722.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Orden número 1064/2001, de 11 de junio, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en Belmonte del Tajo, en el término municipal de Belmonte del Tajo (expediente número 590).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en Belmonte del Tajo, en el término municipal de Belmonte del Tajo (expediente número 590), en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse durante el mencionado plazo, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, calle de Santa Engracia, 108, de nueve a catorce horas, y en el Ayuntamiento de Belmonte del Tajo.

Durante dicho período, las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, Secretaría General Técnica, calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, y del presentado en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De igual modo se podrán presentar alegaciones que tengan por fin subsanar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Carlos Mayor Oreja.—40.072.

Orden número 1065/2001, de 11 de junio, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector en Patones, en el término municipal de Patones (expediente número 610).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector en Patones, en el término municipal de Patones (expediente número 610), en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse durante el mencionado plazo, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, calle de Santa Engracia, 108, de nueve a catorce horas, y en el Ayuntamiento de Patones.

Durante dicho período, las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, Secretaría General Técnica, calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, y del presentado en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De igual modo se podrán presentar alegaciones que tengan por fin subsanar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Carlos Mayor Oreja.—40.076.

Orden número 1066/2001, de 11 de junio, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en El Atazar, en el término municipal de El Atazar (expediente número 607).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en El Atazar, en el término municipal de El Atazar (expediente número 607), en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse durante el mencionado plazo, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la División de Expropiaciones del Canal de Isabel II, calle de Santa Engracia, 108, de nueve a catorce horas, y en el Ayuntamiento de El Atazar.

Durante dicho período, las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, Secretaría General Técnica, calle Gran Vía, 18, 28013 Madrid, y del presentado en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De igual modo se podrán presentar alegaciones que tengan por fin subsanar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas afectadas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, Carlos Mayor Oreja.—40.075.

Orden número 1067/2001, de 11 de junio, de la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se somete a información pública a los efectos de los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en Titulcia, en el término municipal de Titulcia (expediente número 595).

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, dispongo:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de colector y E.D.A.R. en Titulcia, en el término municipal de Titulcia (expediente número 595), en el que la entidad beneficiaria es el Canal de Isabel II.

Segundo.—Someter a información pública durante el plazo de quince días a los efectos previstos en los artículos 17.1, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, la relación de bienes y derechos afectados por el mismo.

La relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse durante el mencionado plazo, contado a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la División de Expropiaciones del Canal de Isa-